

SALTA, 20 AGO. 2015

Nº 00278

Expediente Nº 14.201/15

VISTO la Nota Nº 0042/15 mediante la cual el Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA solicita la baja patrimonial de una silla que se encuentra a su cargo pero no pudo ser localizada, y

CONSIDERANDO:

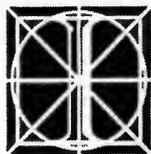
Que el Departamento Patrimonio de la Facultad estimó el valor residual del bien en UN PESO (\$ 1,00), aclarando los datos de individualización de la silla en cuestión, como así también que ésta no pudo ser localizada en oportunidad del relevamiento efectuado en 2013.

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa, a fs. 3 de autos, que corresponde resolver la baja del bien por no haber sido localizado en el relevamiento efectuado por personal de la Facultad y en razón del desgaste natural que se puede haber producido por su uso habitual a lo largo de más de treinta (30) años de existencia, ya que su alta data de 1982.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Nº 14.201/15, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, mediante Nota U.A.I. Nº 257/15, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS Nº 356/00 se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.201/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 69/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja definitiva, por no localización y por vida útil ampliamente superada, del bien cuyas características y número de inventario se detallan a continuación:

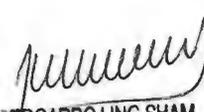
| Cantidad | Descripción | Nº Inventario | Año de Ingreso | Valor Residual [\$] |
|----------|--|---------------|----------------|---------------------|
| 1 | Silla "Delaporte", Estructura Metálica - Asiento y medio respaldo tapizado | 46858 | 1982 | 1,00 |
| TOTAL: | | | | \$ 1,00 |

SON: PESOS UNO

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta; hágase saber a la Dirección General de Administración; a la Dirección de Contabilidad; a la Dirección de Patrimonio; a la División Patrimonio de la Facultad; al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIDA; y siga a la División Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00278 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa